

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 271/16

Buenos Aires, 18 de agosto de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 20/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 20/16 se aprobó la realización de la actividad "Audiencia del artículo 210 del CPPCABA" los días 23 y 30 de mayo y 6 y 13 de junio de 2016, de 15:30 a 18:00hs., designándose como capacitadora a la Dra. María Laura Martínez Vega, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Martínez Vega resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Dra. Martínez Vega en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de la Dra. María Laura Martínez Vega como capacitadora durante diez horas reloj y como evaluadora en la actividad "Audiencia del artículo 210 del CPPCABA", realizada los días 23 y 30 de mayo y 6 y 13 de junio de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) a la Dra. María Laura Martínez Vega en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante diez horas reloj y evaluadora en la actividad "Audiencia del artículo 210 del CPPCABA", realizada los días 23 y 30 de mayo y 6 y 13 de junio de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 271/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial